

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA
"MECANSA S. A."

1.—CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION
La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MECANSA S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de Julio de 1983, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83-1198 de Agosto 18 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 930 Ldel el 24 de agosto de 1983.

2.—OTORGANTES.—Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abogada Nancy Castillo de Bosch, casada; Julio César Carrera Rodríguez, soltero; Julio Martín Jurado Tomalá, casado; Sady Bosch Wong de Falquez, casada; y, Maira Pizarro Vidal, soltera; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, comparecen por sus propios derechos, y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.—DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "MECANSA S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.—DOMICILIO.—El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.—OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídica, cuenta correntista mercantil, prestamista mercantil o arrendador mercantil.— Se dedicará así mismo a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles; de maquinarias, vehículos automotores, materias primas y productos elaborados y semi elaborados, para la industria, agricultura, ganadería y minería, a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganado, aves, piedras y metales preciosos.— Prestará servicios de asesoría en los ramos financieros, Bursátil de Seguros, de colocación de capitales, de inversión de valores y en las actividades provistas en su objeto.— Actuará también como intermediaria, gestora y mandante en tales ramos o actividades y podrá realizar a este respecto, todos los actos y contratos previstos en su objeto y los permitidos por la Ley. Desarrollará sistemas y procesamiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades.— Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de Agencia de Viaje, de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacaciones, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamble, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina, y de equipos electrodomésticos y electrónicos. Se dedicará también a la industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos, de papel, agrícolas, ganaderos y forestales. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones y participaciones de Compañías Limitadas y Anónimas, constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad que se relacionen con su objeto.

6.—CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.—INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00 en el plazo de dos años.

8.—NOMINA DE ACCIONISTAS.—El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Abogada Nancy Castillo de Bosch, Julio César Carrera Rodríguez, Julio Martín Jurado Tomalá, Sady Bosch Wong de Falquez, Maira Pizarro Vidal.

9.—ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Agosto 26 de 1983

Ab. José Antonio Paulson G.
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

Agosto 28/83

EL TELEGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL